

RESOLUCIÓN No. 0744 DEL 22 DE MARZO DE 2024

“Por el cual se otorga descanso compensado y se hace un encargo de funciones al servidor público BRAIAN MORENO MONCAYO”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución No. 0524 del 2024 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto Nacional 770 de 2021 establece:

“Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para la semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.”

Que mediante circular N° 012 del 27 de febrero de 2024, se estableció los turnos de descanso compensado para el disfrute de semana santa del año 2024, de la siguiente manera:

Primer turno. Descanso los días 26 y 27 de marzo de 2024.

Segundo turno. Descanso los días 1 y 2 de abril de 2024.

Que el numeral 1 del capítulo de las Directrices para Jefes de Dependencia establecido en la Circular 012 del 27 de febrero de 2024, dispuso:

“Todas las Dependencias deberán garantizar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, en términos oportunidad y calidad”.

Que mediante formato de solicitud de descansos, de fecha 29 de febrero de 2024, La servidora pública **LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía número **1032366278**, quien desempeña el empleo de **Jefe de Oficina Código 006 Grado 08**, adscrita a la **Oficina Jurídica** de la Secretaría Distrital de Integración Social, solicitó descanso compensado de semana santa a partir del 26 hasta el 27 de marzo de 2024, inclusive.

Continuación de la RESOLUCIÓN No.0744 DEL 22 DE MARZO DE 2024

“Por el cual se otorga descanso compensado y se hace un encargo de funciones al servidor público BRAIAN MORENO MONCAYO”

Que mediante correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2024, la servidora pública CLARA EUGENIA HUERTAS MORA, quien se desempeña Gestora de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, remitió cadena de correos donde manifestó lo siguiente:

(...) “Remito el permiso para el disfrute del 1er turno de semana santa autorizado por el Dr. Roberto Angulo. Conforme a lo anterior, el funcionario que estará encargado de la Oficina Jurídica es el Dr. Braian Moreno Moncayo.” (...)

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

Que revisada la historia laboral del servidor público **BRAIAN MORENO MONCAYO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.010.201.547**, quien se desempeña actualmente en encargo en el empleo **Profesional Especializado Código 222, Grado 21** en la Oficina Jurídica, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada de las funciones en el empleo **Jefe Oficina Código 006, Grado 08** en la **Oficina Jurídica** de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 20 de marzo de 2024.

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la **Oficina Jurídica** de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Jefe Oficina Código 006, Grado 08** al servidor público **BRAIAN MORENO MONCAYO**, a partir del 26 hasta el 27 de marzo de 2024, inclusive.

Que los días 28,29,30 y 31 de marzo de 2024, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Jefe Oficina Código 006, Grado 08**, asignado a la **Oficina Jurídica** de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO Conceder descanso compensado del 26 hasta el 27 de marzo de 2024, inclusive, a la servidora pública **LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.032.366.278**, quien desempeña el empleo de **Jefe de Oficina**



Continuación de la RESOLUCIÓN No.0744 DEL 22 DE MARZO DE 2024

"Por el cual se otorga descanso compensado y se hace un encargo de funciones al servidor público BRAIAN MORENO MONCAYO"

Código 006 Grado 08, adscrita a la **Oficina Jurídica** de la Secretaría Distrital de Integración Social.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar, del 26 hasta el 31 de marzo de 2024, inclusive, al servidor público **BRAIAN MORENO MONCAYO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.010.201.547** de las funciones del empleo **Jefe de Oficina Código 006 Grado 08**, en la **Oficina Jurídica** de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a los servidores públicos **BRAIAN MORENO MONCAYO** y **LAURA ALEJANDRA CONTRERAS**, a los correos electrónicos bmorenom@sdis.gov.co y lcontreras@sdis.gov.co, a la **Oficina Jurídica** de la Secretaría Distrital de Integración Social para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Directora de Gestión Corporativa

Elaboro: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Especialista Contratista SGDTH
Reviso: Ledy Laura Villamarín C- Profesional Especialista Contratista SGDTH
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Télez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Aprobó: Yordi Jacobo Real Salinas - Profesional Esp. Contratista DGC

